

¿Qué son los depósitos bancarios?

Escrito por euribor - 20/02/2013 17:33

Los depósitos bancarios son una buena alternativa de inversión sencilla, sin riesgos y puede ser rentables. Descubre las claves para sacar el máximo partido a su dinero:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/15/depositos-bancarios/>

Salu2.

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por ANTONIO SAN ANDRES - 24/12/2011 06:57

Comentario enviado por ANTONIO SAN ANDRES:

Que ganrantía tiene actualmente Caixa Penedés. Cual es su salud financiera.

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 27/12/2011 11:30

Puedes mirar su rating según las agencia de calificación:

-

<http://www.tucapital.es/blogs/noticias/ranking-de-los-mejores-depositos-a-largo-plazo-de-diciembre-de-2011/>

Salu2.

ANTONIO SAN ANDRES:

Que ganrantía tiene actualmente Caixa Penedés. Cual es su salud financiera.

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por Salvador - 17/04/2012 18:32

Comentario enviado por Salvador:

En la cuenta de un banco que tiene dos titulares con un deposito a plazo fijo de 200.000 euros ¿ el FGD garantiza 100.000 euros por cada uno de los titulares ?

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 19/04/2012 18:37

Sí, 100.000€ a cada uno, así que el depósito está garantizado.

Salu2.

Salvador:

En la cuenta de un banco que tiene dos titulares con un deposito a plazo fijo de 200.000 euros ¿ el FGD garantiza 100.000 euros por cada uno de los titulares ?

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por MANUEL - 19/06/2012 10:52

Comentario enviado por MANUEL:

SI QUIERO INVERTIR EN DEPOSITO CANTIDAD SUPERIOR A 100000 EUROS COMO PUEDO HACER PARA QUE ME CUBRA TAL CANTIDAD EL FGD

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 19/06/2012 12:58

Hazlo bajo varios titulares, os cubriría 100.000 euros por persona.

Salu2.

MANUEL:

SI QUIERO INVERTIR EN DEPOSITO CANTIDAD SUPERIOR A 100000 EUROS COMO PUEDO HACER PARA QUE ME CUBRA TAL CANTIDAD EL FGD

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por Vicente José Miquel Segarra - 25/09/2012 11:33

Comentario enviado por Vicente José Miquel Segarra:

¿Te pueden embargar un depósito a plazo fijo?

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 27/09/2012 11:31

Sí, claro.

Vicente José Miquel Segarra:

¿Te pueden embargar un depósito a plazo fijo?

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por Miguel Ángel - 11/11/2012 09:11

Comentario enviado por Miguel Ángel:

He invertido en un depósito de valores de Caja España que vence en mayo de 2015.
Cuándo finalice el contrato, recuperaré obligatoriamente el 100% del capital invertido?

Muchas gracias.

Miguel Á. Rodríguez

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 13/11/2012 11:32

Es un depósito bancario, en tal caso sí.

En otro caso, consulta el contrato o el folleto del producto.

Salu2.

Miguel Ángel:

He invertido en un depósito de valores de Caja España que vence en mayo de 2015.
Cuándo finalice el contrato, recuperaré obligatoriamente el 100% del capital invertido?

Muchas gracias.

Miguel Á. Rodríguez

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por Manuel Millan Medina - 16/12/2012 18:15

Comentario enviado por Manuel Millan Medina:

¿En que casos no se cobrarían los Intereses de un depósito?

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por Manuel Millán Medina - 16/12/2012 18:19

Comentario enviado por Manuel Millán Medina:

¿Hay entidades que no hallan pagado los intereses de los depósitos o IPF? ¿Cuales son?

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 19/12/2012 10:20

En caso de quiebra.

Salu2.

Manuel Millan Medina:

¿En que casos no se cobrarían los Intereses de un depósito?

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 19/12/2012 10:20

Creo que ha habido muy pocos casos, y que ahora no lo recuerdo.

Manuel Millán Medina:

¿Hay entidades que no hallan pagado los intereses de los depósitos o IPF? ¿Cuales son?

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por edu - 21/01/2013 21:56

Comentario enviado por edu:

Quiero invertir 300000e. sin riesgo y al menos una parte que se pueda sacar sin penalizacion cuando

quiera. ALGUN CONSEJO? Gracias

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 23/01/2013 12:31

No debes meter más de 100.000 euros en una misma entidad por eso del FGD.

¿Dónde invertir ahora? hoy mismo hemos publicado un artículo referente a eso:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/01/23/donde-pongo-mi-dinero-despues-del-tope-del-bde-en-los-depositos/>

Salu2.

edu:

Quiero invertir 300000e. sin riesgo y al menos una parte que se pueda sacar sin penalización cuando quiera. ALGUN CONSEJO? Gracias

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por edu - 01/02/2013 07:17

Comentario enviado por edu:

Gracias por la respuesta y el enlace. Al final me he decantado x 200000 enBES (dos titulares) al 4, 60 e ING al 3, 30 x la posibilidad de liquidez inmediata. Por cierto, trate de negociar con banco popular un tipo mas alto (tenia ya un deposito al 4, 25) y lo max q ofrecieron era el 2, 25... conclusion... me lleve el € a otro sitio. Un saludo e interesante web y enlace.

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 01/02/2013 08:45

Has hecho bien...

En estos últimos días tanto BES como ING ha bajado la rentabilidad de sus productos... así que desde el punto de vista de la rentabilidad has hecho bien:

- <http://www.tucapital.es/>

Salu2.

edu:

Gracias por la respuesta y el enlace. Al final me he decantado x 200000 enBES (dos titulares) al 4, 60 e ING al 3, 30 x la posibilidad de liquidez inmediata. Por cierto, trate de negociar con banco popular un tipo mas alto (tenia ya un deposito al 4, 25) y lo max q ofrecieron era el 2, 25... conclusion... me lleve el € a otro sitio. Un saludo e interesante web y enlace.

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por edu - 02/02/2013 22:26

Comentario enviado por edu:

Tengo una duda... no se exactamente que es un deposito combinado. Por ejemplo, no entiendo por que da un 8% banco popular o el riesgo que pueda tener. Esta garantizada la inversion y el cobro de intereses?

Gracias

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 05/02/2013 13:02

Cuidado... ese depósito te exige comprar acciones del Banco popular, y no creo que merezca la pena hacer esa inversión, para tener un dinero al 8% TAE durante sólo 1 mes.

Salu2.

edu:

Tengo una duda... no se exactamente que es un deposito combinado. Por ejemplo, no entiendo por que da un 8% banco popular o el riesgo que pueda tener. Esta garantizada la inversion y el cobro de intereses?

Gracias

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por francisco - 20/02/2013 16:25

Comentario enviado por francisco:

El FGD garantiza los depositos hasta 100000 € si estan a nombre de una SL?

Gracias de antemano.

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 20/02/2013 16:31

No se considerarán depósitos garantizados:

- Los depósitos realizados por otras entidades de crédito por cuenta propia y en su propio nombre, así como los realizados por los sujetos y las entidades financieras siguientes:

- Las sociedades y agencias de valores.
- Las entidades aseguradoras.
- Las sociedades de inversión mobiliaria.
- Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades gestoras de fondos de pensiones, de los fondos de titulización y de capital riesgo y los depósitos de las entidades que gestionan.
- Las sociedades gestoras de cartera.
- Las sociedades de capital riesgo y sus correspondientes sociedades gestoras.
- Las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones.
- Las entidades, cualesquiera que sea su denominación o estatuto que, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, ejerzan las actividades típicas de las anteriores.
- Cualquier entidad financiera sometida a supervisión prudencial.

- Los valores representativos de deudas emitidos por la entidad de crédito, incluso los pagarés y efectos negociables.
- Los certificados de depósito al portador, las cesiones temporales de activos y las financiaciones con cláusula de subordinación.
- Los depósitos constituidos por empresas pertenecientes al mismo grupo económico que la entidad de crédito.
- Los depósitos constituidos por las Administraciones Públicas.
- Los depósitos constituidos por quienes ostenten cargos de administración o dirección en la entidad que origine la actuación del FGD según lo establecido en el artículo 1.4. de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, por las personas que tengan una participación significativa en el capital de la entidad según lo establecido en el artículo 56 de la Ley 26/1988, o una participación en empresas de su grupo económico, según los criterios contenidos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como por los cónyuges y familiares en primer grado de unos y otros.

Tampoco están garantizados los constituidos:

- Con quebrantamiento de las disposiciones vigentes, en particular, los originados en operaciones en relación con las cuales haya habido una condena penal por delitos resultantes de operaciones de blanqueo de capitales
- Por clientes que hayan obtenido, a título personal, condiciones financieras que hayan contribuido a agravar la situación de la entidad, siempre que tal circunstancia haya sido determinada por sentencia firme.
- Aquellas personas que actúen por cuenta de cualquiera de los depositantes excluidos en virtud del anterior y de este apartado, o en concierto con los mencionados en los párrafos a) y b) precedentes.

francisco:

El FGD garantiza los depositos hasta 100000 € si estan a nombre de una SL?

Gracias de antemano.

=====

RE: Depósitos Bancarios

Escrito por tucapital.es - 20/02/2013 16:31

Si la SL no tiene nada que ver con la entidad financiera en cuestión, sí que estaría garantizado hasta 100.000 euros.

francisco:

El FGD garantiza los depositos hasta 100000 € si estan a nombre de una SL?

Gracias de antemano.

=====